

Oficio No. 219-2 /11-1452

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEP**

Asunto: Solicitud de reprogramación de recursos.

**Dr. Miguel Ángel Aguayo López**  
**Rector**  
**Universidad de Colima**  
**Presente**

México D. F., a 13 de Diciembre de 2011


Me refiero a su atento oficio No. 1795/2011 Exp.SE/8, de fecha 12 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita ejercer los recursos disponibles del Fondo PEF 2011 para Elevar la Calidad de la Educación Superior, toda vez que las acciones de movilidad de profesores para la difusión de productos de alta calidad, se vieron canceladas por el retraso en la ministración de recursos autorizados a dicho Fondo.

Al respecto, comunico a usted que, esta Dirección General toma conocimiento y se da por enterada respecto de la propuesta mencionada en párrafo anterior y le informo que no está dentro de sus facultades expedir la autorización de reprogramación de recursos en comento. Sin embargo, le hago mención que es responsabilidad de la institución el desarrollo de las nuevas acciones planteadas en su solicitud, así como de la atención a las repercusiones que se pudieran presentar ante el requerimiento de información sobre sus resultados por cualquier Órgano de Fiscalización.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. José Francisco Varela del Rivero

  
SEP  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO  
A UNIVERSIDADES

C.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria Presente

JFRV/MAGA